

1

S. xer
J. rto
D. Montezgú
D. Sierra
D. Vicede

En la de 21 de Nov. ^{bre} de 1795, sobre
el recurso concedido a la Yndia de D.
Mafael Montalvo

En Salamanca Jho día Juntos los S.^{res} del Mar-
gen, y haviendo visto los papeles q.^e ha pre-
sentado el rec.^o con arreglo a lo acordado
en Jho de 1 de Sep. de 1795, acordaron q.^e
y. mediante remision de la R. carta de
aprobacion del real y medio concedido a la
Yndia de D. Jho Enriquez leyda en el
Pleno de 14 de Nov. ^{bre} de 1785, y. la Ynd.
havis por si el recurso solicitando la apro-
bacion de Jho recurso, se haga tambien ahora
en favor de D. Victoria Perez Yndia de Jho
D. Mafael Montalvo. Y med. te q.^e segun
lo acordado en Pleno de 25 de Oct. ^{bre} de
1783 remiten no se deba igual reso-
rro a la Yndia del Precept. ^{de} territorial
ni embargo de haberse acordado se pudiese
se la aprobacion al Consejo, y antes bien
se le mando dar, q.^e se haga lo mis-
mo con la Yndia de Montalvo, y se pague
recado al ^{mo} U. ay. no. q.^e le abone lo
q.^e tenga devengado desde q.^e se murio
su marido; e. Incontinenti se represente



2

En de 21 de Mayo de 1795. para hacer
efectivo el sueldo concedido a Don
Banda de Don Rafael Montebano

Puerto.

tenen relación con los Censos de 18 de Mayo
en 6 de Mayo de 1795 en última parte y 7 de Mayo de
Julio y 1 de Septiembre de 1795.

Don Montebano

Don Montebano

Señor

Señor

Don Montebano

Al Consejo Real de Indias la aprobación
de este sueldo, por que se le comen
al por la Real Cédula con lo que conluc
no esta en el Real Cédula de 1795
por lo que se le ha de dar
por lo que se le ha de dar
por lo que se le ha de dar

